Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/03/2026 - 11:36:34 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029688503 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fbawldbijaTjbulE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2026 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUMINISTROS Y SUCOMUNICACIÓN SAS

Sigla: No reportó

Nit: 901223481-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-629884-12
Fecha de matrícula: 18 de Octubre de 2018
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 66 42 79
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contactenos@sucomunicacion.com
Teléfono comercial 1: 6073598
Teléfono comercial 2: 3116050644
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 66 42 79
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contactenos@sucomunicacion.com
Teléfono para notificación 1: 6073598
Teléfono para notificación 2: 3116050644
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0029688503 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fbawldbijaTjbulE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SUMINISTROS Y SUCOMUNICACIÓN SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 09 de octubre de 2018, de los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 18 de octubre de 2018, bajo el número 25908, del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

SUMINISTROS Y SUCOMUNICACIÓN SAS

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades:

a) Comercialización de equipos de cómputo, equipos periféricos y programas informáticos.

b) Desarrollo de soluciones y asesorías al sistema de telecomunicaciones.

c) Venta y suministro de toda clase de equipos para las telecomunicaciones.

d) Asesoría y suministro de materiales para instalaciones eléctricas.

e) Explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos en todas sus manifestaciones.

f) Celebración de toda clase de operaciones, actos o contratos sobre bienes muebles e inmuebles, que se relacionan directamente con el objeto social o que puedan favorecer al desarrollo de su actividad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

g) La adquisición de bienes con destino al consumo o uso de la sociedad.

h) Realizar inversión en sociedades colombianas o Extranjeras.

i) Realizar inversión en título valores en cualquiera de sus modalidades, en pesos o en moneda extranjera. Puede realizar todo acto o contrato que sea complemento del objeto social, puede recibir dinero a intereses, comprar, vender, permutar, gravar sus bienes, girar, endosar, aceptar títulos valores y cualquier otro acto que dentro de su giro sea indispensable.

j) La sociedad podrá fusionarse con otras sociedades que tenga su objeto social igual o parecido al que la sociedad se propone. Podrá igualmente absorber o fusionar con otras sociedades o escindirse.

k) Desarrollo tecnológico de automatización y gestión de procesos empresariales.

l) Realizar estudios, diseños, dar asesorías, interventorías o consultoría en todas las ramas de la ingeniería, también realizara evaluación, preparación, dirección y gestión de proyectos de todas las ramas de la ingeniería.

m) Suministro de equipos de comunicación (plantas telefónicas, radioteléfonos, telefonía en general, equipos de vigilancia y cámaras IP.

n) Mantenimiento, reparación e instalación de cableado estructurado (voz, datos y energía).

o) Suministro, mantenimiento y reparación de equipos de cómputo y servidores.

p) Software y licenciamiento.

q) Suministro de dataciones escolares, hospitalarias, equipos de oficina, equipos de seguridad industrial, equipos deportivos, venta de artículos de ferretería, papelería, víveres y abarrotes en general.

r) Capacitación, asesoría y prestación de servicios de administración documental electrónica.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

s) Adquisición, mantenimiento, dotación adecuación de maquinaria, comercialización y producción de maquinaria, equipos industriales, vehículos y herramientas necesarias.

t) Comercio al por mayor no especializado.

u) Desarrollo de aplicativos tecnológicos en la nube.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$160.000.000,00	16.000	$10.000,00
SUSCRITO	$160.000.000,00	16.000	$10.000,00
PAGADO	$160.000.000,00	16.000	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del Gerente; quien tendrá suplente. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.

d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida.

h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en los estatutos y que sean compatibles con el cargo.

Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 28 de diciembre de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2022, con el No. 46376 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JOAN DAVID GUTIERREZ YEPES	C.C. 71.376.384

Por Acta No. 2 del 12 de julio de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 13 de agosto de 2019, con el No. 23967 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DIANA MARCELA MONTOYA CARVAJAL	C.C. 1.128.384.630

Recibo No.: 0029688503 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fbawldbijaTjbulE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 8 del 28 de mayo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2022, con el No. 30735 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JORGE ALBERTO GARCIA MARIN	C.C. 70.955.260 T.P.161210-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	11/07/2019	Asamblea	23966	13/08/2019	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9101
Actividad secundaria código CIIU: 4761
Otras actividades código CIIU: 4690, 9511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Recibo No.: 0029688503 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fbawldbijaTjbulE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SUMINISTROS Y SUCOMUNICACION SAS
Matrícula No.:	21-668833-02
Fecha de Matrícula:	18 de Octubre de 2018
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 66 42 79
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,506,547,419.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9101

Recibo No.: 0029688503 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fbawldbijaTjbulE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros